



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY  
 Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche  
 "TRESCIENTOS TRES AÑOS DE VILLA CURUGUATY"  
 Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional  
 Tel. 048-210.226/7  
 XIV Dpto. de Canindeyú



Villa Curuguaty, 10 de enero de 2019.

Señor:

**Dr. Camilo D. Benítez Aldana**

**Contralor General de la República**

Presente:

Tengo el agrado de dirigirnos a usted, en nombre y representación de la **Municipalidad de Villa Curuguaty**, con el objeto de remitir el informe de la **Rendición de Cuentas del Tercer Cuatrimestre del Periodo Fiscal 2019**, de los Fondos de **Royalties y Compensaciones** en cumplimiento de la Ley N° 3984/10, las Resoluciones de la CGR N° 848/41, 677/204, por la cual se anexa las documentaciones pertinentes, según el detalle:

Se adjuntan;

1. Planilla impresa de Ingresos y Gastos.
2. Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Gastos.
3. Documentos respaldatorios escaneados y nominados en medio magnético (CD)

**Sin otro motivo en particular hago propicia la ocasión para saludarle con la mayor consideración que se merece.**

Atentamente.



**Abg. Nelson Javier Martínez Portillo**  
 Intendente Municipal



CONTRALORÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA  
**MESA DE ENTRADA**

EXPEDIENTE CGR: 003311 HORA: 10:33  
 CANTIDAD DE FOJAS: 38 (Trufo y otro)  
 ASUNCIÓN: 10 ENE 2019 + 1 pichet

ENCARGADA/O: \_\_\_\_\_  
 La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. Los documentos presentados en carácter de declaración jurada, estarán sujetos a una verificación posterior.

# Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/05 Versión: 1
<b>ROYALTIES</b>	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS DE ROYALTIES 3ER CUATRIMESTRE 2019
MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY	
FECHA: 10/01/2020	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL D.G.C.R.C.V.T. <i>Mario C. Viorcino</i> Abog. Mario C. Viorcino DIRECTOR GENERAL Dirección General de Fideicomisos, Regulaciones de Ingresos y de las Transferencias CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

## Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-